



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

muda que se habla de la competente Justif.ⁿ:
que es una persona enteramente desconoci-
da á este Ayuntamiento: que para q^d
este pueda proceder á la eleccion de dho.
Arceley estuviere su pretension tan iden-
tificada y justificada que por ningun
titulo ó causa quedare en suspenso, como
de hecho va á perder el nombram^{to} hecho
p^r algunos de los Capitulares en la clase
de condicional, que es decir, si fuere cier-
to quanto refiere y si fuere cierta la
persona que se supone pretender: que
estos nombramientos condicionales en
el dia no tienen lugar ni pueden veri-
ficarse: en este supuesto conceptual
que esta persona no debe constare en-
tre los pretend^{tes}: y por lo que res-
pecta á los demas, hecho cargo de que en
los titular que se expiden por el Pro-
curador no advierte diferencia entre
los que se conceden á los Regulares de S.
Juan de Dios de los de los demas seculares:
E

